



RIO CUARTO, 13 OCT. 2017

**VISTO**, lo actuado en Expediente N° 125214 y lo dispuesto en el Acta N° 02/17 de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el **Sector Docente** celebrada en reunión de fecha 26 de septiembre de 2017, integrada por una parte con representantes de la **Asociación Gremial Docente (AGD)** y la **Universidad Nacional de Río Cuarto**, por la otra, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada reunión, se trataron los siguientes puntos:

**Tema 1: Expediente N° 122603, Departamento de Física, Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.**

**Tema 2: Pase a Planta Permanente mediante aplicación del artículo 73 del CCT Docente.**

Por ello, Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inc. 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R e s u e l v e:**

**ARTICULO 1°- Homologase el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 02/17, producida por la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector Docente, celebrada en reunión de fecha 26 de septiembre de 2017, integrada por una parte con representantes de la Asociación Gremial Docente (AGD) y la Universidad Nacional de Río Cuarto, por la otra y cuyos contenidos obran como Anexo I de la presente.**

**ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCIÓN N°

**365**

**1**

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE B. BERGAMO

Secretario General

Universidad Nacional de Río Cuarto



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO  
COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR DOCENTE**

ACTA N° 02/2017

En la ciudad de Río Cuarto, a los 26 días del mes de septiembre del año 2017, siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Docente, con la presencia de los siguientes miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y AGD, para considerar lo siguiente:

**1- Expte. 122.603. Dpto. de Física. Fac. de Cs. Ex. F. Q. y Nat.**

Las partes acuerdan que en caso de cobertura de vacantes, se deben desencadenar los mecanismos previstos en el art. 14 del Cap. III del CCT Docente. Decreto 1246/15.

Las partes consideran que la evaluación de los o las docentes aspirantes a cobertura de vacantes debe ser realizada por los jurados intervinientes en los concursos o por los comités académicos especiales.

**2- Pase a planta permanente mediante aplicación del art. 73 del CCT Docente.**

Las partes analizan los expedientes referidos a concursos cerrados contra el cargo remitidos, hasta la fecha, y correspondientes a la Facultad de Ciencias Humanas. Luego de la revisión de los expedientes indicados, acuerdan elaborar el siguiente informe parcial, conforme lo establecido en el artículo 11 del anexo I de la Resolución C.S. Nro. 209/16, relacionado a los procesos de efectivización llevado a cabo por las referidas Facultades, ello en el marco del artículo 73 del CCT Docente. En ese sentido, ésta Comisión INFORMA lo siguiente:

Expte 122533. Juan José Miras. DNI 16529885. Fac. Cs. Humanas.

Expte. 123458. Iván Ase. DNI 16031767. Fac. Cs. Humanas.

Expte. 122534. Laura Escudero. 18477938. Fac. Cs. Humanas.

En relación a los expedientes detallados con anterioridad, se hace saber que los docentes han superado la instancia de evaluación conforme el artículo 73 CCT docente, razón por la cual corresponde se dicte acto resolutivo, por parte de la autoridad pertinente, a fin de llevar adelante su designación con carácter de efectivo.

Siendo las 10.15 hs, sin otro tema para tratar se da por finalizada la reunión.

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

SOLVILLAS

ZARATE, DIDIMO R.  
Secretario Adjunto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE  
Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto